

## **36557 - Ella abandonó la casa de su esposo durante el período de luto, y fue a vivir a la casa de su hija por dos semanas**

---

### **Pregunta**

Soy una mujer que está atravesando el período de luto por viudez, y he estado viviendo por más de dos semanas en la casa de mi hija, que acaba de tener un bebé. ¿Qué debo hacer?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Allah.

Usted debe regresar a la casa de su esposo lo antes posible y permanecer allí. Es una obligación que le debe a su esposo.

Al-Tirmidhi narró de al-Furay'ah bint Maalik ibn Sinaan, que es la hermana de Abu Sa'id al-Judri, que ella se acercó al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean sobre él) y le preguntó si podía regresar con su gente de Banu Judrah, porque su esposo había salido en busca de unos prisioneros que habían escapado, y cuando se encontró al borde de al-Qadum los alcanzó y ellos lo mataron. Ella le pidió al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean sobre él) que la dejara volver a la casa de su familia, ya que su esposo no le había dejado una casa de su propiedad ni provisiones. El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones sean sobre él) le dijo: "Sí". Ella dijo: "Entonces me fui, y cuando todavía estaba en la mezquita, me llamó u ordenó que me llamaran, y dijo: "¿Qué dijiste?" Entonces le repetí la historia de mi esposo y me dijo: "Permanece en tu casa hasta el momento indicado". Ella dijo: Cumplí con mi 'iddah allí los cuatro meses y diez días. Cuando 'Uzmaan ibn 'Affaan fue el califa, mandó a buscarme y me preguntó sobre este asunto, le respondí y él respetó lo que dije y actuó de acuerdo con ello.

Clasificado como sahih por al-Albaani en  
Sahih Abi Dawud.

También deberá arrepentirse y orar para que  
su falla sea perdonada.